

# Las cofinanciadas llevan sus dudas ante la Senplades

*Las universidades privadas que reciben fondos del Estado prevén impactos de la nueva Constitución*

REDACCIÓN GUAYAQUIL

Los efectos de la nueva Constitución en el ámbito de la educación superior no solo se presentan entre las instituciones públicas; también tienen un capítulo aparte entre las cofinanciadas, es decir, las universidades particulares que reciben fondos del Estado.

A las nueve instituciones de este tipo les preocupa las posibles implicaciones del tercer inciso de la disposición transitoria decimoctava, que alude a los recursos que reciben.

“Solamente, previa evaluación, las universidades particulares que a la entrada en vigencia de esta Constitución reciban asignaciones y rentas del Estado, de acuerdo con la ley, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Estas entidades deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos y destinarán los recursos entregados por el Estado a la concesión de becas a estudiantes de escasos recursos económicos desde el inicio de la carrera”, dice textualmente el inciso.

Aunque se trata de un solo párrafo, las universidades cofinanciadas tienen más de una interrogante sobre el tema.

Por ejemplo, quién hará la evaluación que se anuncia y cuáles serán los parámetros.

Otra duda es qué pasará con los recursos que deben recibir del Estado hasta que se efectúe

## » DUDAS DE LA U. CATÓLICA

### 1 QUÉ PASARÁ CON UN CRÉDITO DEL BEDE

Según el rector Michel Doumet, junto a las dudas comunes de las entidades cofinanciadas, la Católica tiene las propias. Por ejemplo, qué pasará con los fondos del Estado con que paga un préstamo al BEDE para construir un nuevo edificio.

### POSIBLE RECORTE INDIRECTO DE INGRESOS

Si se eleva el número de becados, podrían bajar los ingresos. En promedio, 1.000 de los 10.000 alumnos tienen algún tipo de beca. Pero si la cifra sube a 2.000 ó 3.000 becados, ese mismo número de alumnos dejaría de aportar a la entidad.

### HAY NUEVOS GASTOS QUE ASUMIR

Por efecto de la nueva Constitución y uno de los mandatos constituyentes, la Universidad deberá contratar y pagar los beneficios de ley a profesores que antes solo cobraban por horas de clases. Esos rubros no están contemplados.

## Autoevaluación y acreditación

Paralelamente al tema de los posibles efectos de la nueva Constitución, la Universidad Católica también atiende el proceso de autoevaluación y acreditación. Según informó la vicerrectora académica, Elizabeth Larrea, el Conea ya aprobó el modelo de autoevaluación que aplicará la institución.

Aunque básicamente el modelo contiene los estándares y parámetros de calidad que el Conea propone a todas las universidades, la entidad guayaquileña se ha propuesto conseguir niveles de 100% y no limitarse a los mínimos que pide el organismo de acreditación de la educación superior.

La institución efectuó previamente un diagnóstico institucional. Los resultados les permiten estimar que podrán culminar la autoevaluación en un lapso de entre 4 y 6 meses. Los otros pasos son la evaluación externa y la acreditación.

Para absolver estas dudas, el

La Universidad Católica de



ACREDITACIÓN. La Universidad Católica

## » GRATUIDAD

# Discrepancias ser zanjadas

Aunque todos concuerdan en que la nueva Ley de Educación Superior deberá normar la gratuidad, la discordia aparece cuando varios organismos se han adelantado a definir algunos puntos sobre ese derecho.

Por eso, la Asamblea Nacional será la encargada de redactar la nueva ley que rijan a las universidades del país. Para la asambleísta Martha Roldós (RED), no existe “nada que se deberá discutir”. Según dijo, “la Constitución es clara y ya está especificado lo que el Estado deberá pagar a las universidades públicas del país”.

Según Roldós, si temas como la escolaridad y la gratuidad beneficiarán a los estudiantes de segunda o tercera matrícula no es “asunto de discusión, porque la Constitución es clara y dice que la gratuidad será para todos”.

La Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) ya se ha adelantado a emitir varios criterios sobre la gratuidad.



# Adidas Adidas Adidas

reciben fondos del  
nueva Constitución

CATÓLICA  
EN CRÉDITO DEL BEDE

Doumet, junto a las dudas comunes  
de la Católica tiene las propias.  
Con los fondos del Estado con que  
BEDE para construir un nuevo edificio.

INDIRECTO DE INGRESOS

becados, podrían bajar los ingresos.  
Los 10.000 alumnos tienen algún tipo  
de beca que sube a 2.000 ó 3.000 becos, ese  
dinero dejaría de aportar a la entidad.

OS QUE ASUMIR

Constitución y uno de los mandatos  
de la Universidad deberá contratar y pagar los  
servicios que antes solo cobraban por  
separado no están contemplados.

## Fin y acreditación

Los posibles efectos de la nueva  
Constitución también atiende el pro-  
ceso de acreditación. Según informó la vi-  
cepresidenta Beth Larrea, el Conea ya aprobó  
el decreto que aplicará la institución.

El modelo contiene los estándares y  
el Conea propone a todas las uni-  
versidades de Guayaquil se ha propuesto conse-  
guir que se ajusten a los mínimos que pide el  
Estado de la educación superior.

Se requiere un diagnóstico institu-  
cional que permitan estimar que podrán cul-  
minar en un lapso de entre 4 y 6 meses. Los  
datos de la externa y la acreditación.

La Universidad Católica de  
Guayaquil...



ACREDITACIÓN. La Universidad Católica difunde entre su comunidad el proceso de autoevaluación.

### » GRATUIDAD

## Discrepancias tendrán que ser zanjadas en la nueva ley

CARLOS SILVA / EXPRESO

Aunque todos concuerdan en que la nueva Ley de Educación Superior deberá normar la gratuidad, la discordia aparece cuando varios organismos se han adelantado a definir algunos puntos sobre ese derecho.

Por eso, la Asamblea Nacional será la encargada de redactar la nueva ley que rija a las universidades del país. Para la asambleísta Martha Roldós (RED), no existe "nada que se deberá discutir". Según dijo, "la Constitución es clara y ya está especificado lo que el Estado deberá pagar a las universidades públicas del país".

Según Roldós, si temas como la escolaridad y la gratuidad beneficiarán a los estudiantes de segunda o tercera matrícula no es "asunto de discusión, porque la Constitución es clara y dice que la gratuidad será para todos".

La Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) ya se ha adelantado a emitir varios criterios sobre la gratuidad. Uno de los más contro-



QUITO. Los rubros y costos que implica la aplicación de la gratuidad generan discrepancias entre Gobierno y universidades.

garía el Gobierno como compensación a las universidades públicas para cubrir los gastos hasta fin de año.

Francisco Lillo, rector de la

### Datos

• LEY DE EDUCACIÓN  
El Congreso deberá



cuáles serán los parámetros.

Otra duda es qué pasará con los recursos que deben recibir del Estado hasta que se efectúe esa evaluación. También si las becas concedidas a los alumnos de escasos recursos, deben prolongarse más allá del inicio de carrera y cuáles serían sus requisitos o condiciones.

En el país, nueve universidades son cofinanciadas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito); Católica de Santiago de Guayaquil; Católica de Cuenca; Laica Vicente Rocafuerte (Guayaquil); Técnica Particular de Loja; Tecnológica Equinoccial; Del Azuay; Politécnica Salesiana; y la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica (Tena).

otros pasos son la evaluación externa y la acreditación.

Para absolver estas dudas, el grupo pidió una reunión con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) que se efectuará hoy en Quito.

Estas instituciones reciben fondos derivados de porcentajes de participación de las rentas petroleras, así como de los impuestos a la Renta y al Valor Agregado. La nueva Constitución no cita estas fuentes.

Estos fondos no eran fijos, sino variables. Y sus destinos difieren según cada universidad. Así, unas los destinan a sueldos, a capacitación docente, a financiar obras y programas, a investigación o a becas.

La Universidad Católica de Guayaquil -según su rector, Michel Doumet- recibe entre 5 y 7 millones del Estado.

Los tres principales destinos de esos recursos son: 35% para carreras deficitarias y capacitación docente; 55% para investigación, desarrollo de infraestructura, equipamiento y laboratorios; y 10% para posgrados.

La entidad afirma que rinde cuentas de esos fondos. En lo económico y legal, a través de los respectivos informes a la Contraloría; y en lo académico, mediante los resultados de los proyectos y obras que se financian con esos recursos. (NTB)

La Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) ya se ha adelantado a emitir varios criterios sobre la gratuidad. Uno de los más controversiales fue el anuncio que hizo su principal, Fander Falconí, sobre los beneficiarios del derecho constitucional. Para él, solo los alumnos que mantengan primera matrícula accederán a estudios gratuitos.

Pero para Roldós y Sebastián Cevallos, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), la Senplades "no es un órgano legislativo; por lo tanto, no puede definir a quiénes beneficiará la gratuidad".

El otro punto fue el anuncio de los \$ 20 millones que otor-

lapso de entre 4 y 6 meses. Los  
n externa y la acreditación.

### La Universidad

Guayaquil -según su rector, Michel Doumet- recibe entre 5 y 7 millones del Estado.

Los tres principales destinos de esos recursos son: 35% para carreras deficitarias y capacitación docente; 55% para investigación, desarrollo de infraestructura, equipamiento y laboratorios; y 10% para posgrados.

La entidad afirma que rinde cuentas de esos fondos. En lo económico y legal, a través de los respectivos informes a la Contraloría; y en lo académico, mediante los resultados de los proyectos y obras que se financian con esos recursos. (NTB)

tuidad será para todos”.

La Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) ya se ha adelantado a emitir varios criterios sobre la gratuidad. Uno de los más controvertidos fue el anuncio que hizo su principal, Fander Falconí, sobre los beneficiarios del derecho constitucional. Para él, solo los alumnos que mantengan primera matrícula accederán a estudios gratuitos.

Pero para Roldós y Sebastián Cevallos, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), la Senplades “no es un órgano legislativo; por lo tanto, no puede definir a quiénes beneficiará la gratuidad”.

El otro punto fue el anuncio de los \$ 20 millones que otor-

garía el Gobierno como compensación a las universidades públicas para cubrir los gastos hasta fin de año.

Francisco Ulloa, rector de la universidad de Cotopaxi, cree que Senplades se “adelantó a dar cifras sobre el costo de la gratuidad, porque para eso hay una comisión”.

Los representantes de la Secretaría también aseguraron que algunos ítems sobre la gratuidad serían eliminados y asumidos por las universidades en su presupuesto. Esta decisión no la comparten los rectores universitarios, pues creen que “si el Estado no cancela los haberes puntualmente creará un déficit presupuestario”. (SDR)

## ■ Datos

### • LEY DE EDUCACIÓN

El Congresillo deberá elaborar en el plazo de un año la nueva Ley de Educación Superior. En ella se deberá aclarar los beneficiarios, costos y demás aspectos de la gratuidad universitaria.

### • ESCOLARIDAD

Senplades definió como escolaridad a los ítems que tengan relación con las clases y la malla curricular del estudiante. Descartó que cubrirá el pago de espacios verdes.